



Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 77 Dirección



CONVOCATORIA

Acuerdo de los alumnos inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios No. 77 ubicado en Av. Marco Antonio Muñoz s/n, Col. José María Martínez en la ciudad de Lerdo de Tejada en el estado de Veracruz, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objeto es el de constituir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestros subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) ahora Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), a través de la Dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 77.

CONVOCA

A todos los **alumnos** inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 77, a realizarse el próximo 25 de junio del 2025, a las 10:00 horas, en las instalaciones del plantel educativo.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I.-Segundo vocal







Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 77 Dirección



Ajustándose a las siguientes:

BASES				
Requisitos			Documentos	
1Ser	alumno	regular	\checkmark	Credencial del Alumno
matriculado en el plantel.				
2 Ser	alumno	regular		
matriculado	de segund	o semestre.		
3 No	tener	materias,	✓	Historial académico
asignaturas	0	submodulos		
reprobados.				
4 La integración del CEAP será				
por un tiempo de dos años, durante				
el periodo agosto 2025 - julio				
2027				

Participarán los alumnos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directiva y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

Lerdo de Tejada, Veracruz, 16 de junio de 2025.

11 200

JORGE ALFREDO ROMANO GALINDO

DIRECTOR



